

IGUALDAD SALARIAL

Su empleador debe pagarle la misma cantidad que a otras personas que realizan un trabajo similar.



- ▶ **Es ilegal que su empleador le pague menos que a alguien más por motivos de raza, género, condición de veterano, discapacidad, edad, color de piel, religión, origen nacional, estado civil, orientación sexual o antecedentes de paga.**
- ▶ Se puede permitir un pago diferente si hay un sistema basado en factores de buena fe que incluyen uno o más de los siguientes: antigüedad, mérito, un sistema que mide los ingresos por cantidad o calidad de producción, ubicación en el lugar de trabajo, viajes, educación, entrenamiento o experiencia.
- ▶ También está protegido durante el **proceso de contratación**:
 - » Los empleadores no pueden preguntar su salario/antecedentes de paga antes de hacer una oferta de empleo
 - » Los empleadores no pueden evaluar a los solicitantes de empleo en base al salario actual o pasado/antecedentes de paga
 - » Los empleadores no pueden determinar la compensación por un trabajo basado en la compensación actual o pasada de un posible nuevo empleado (sin incluir transferencias internas)
- ▶ Si lo necesita, puede presentar una queja en **oregon.gov/boli**. Podría recibir el pago atrasado o la diferencia de pago que se le debe.

CONTÁCTENOS

Si su empleador no está cumpliendo con la ley o algo anda mal, llámenos. El Departamento de Labor e Industrias está aquí.

Llame: 971-673-0761

Correo electrónico:
help@boli.state.or.us

oregon.gov/boli
Se habla español.

